10

unomásuno

19/10/2024

LEGISLATIVO





Frena INE

PROCESO para elección de jueces, magistrados y ministros

Alejandro Romero

I Instituto Nacional Electoral (INE) tiene en pausa los trabajos para la organización de la elección de juzgadores, suspensión que a decir de su presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, mete en apuros técnicos y operativos al instituto, porque estos comicios deben celebrarse en 2025.

Tal es el impasse que ni siquiera se ha instalado la comisión temporal encargada de conducir los trabajos para la elección de ministros, magistrados y jueces, y tampoco hay mesa de coordinación con el Senado ni con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Hay que resaltar que aun cuando el 12 de febrero la Cámara Alta debe entregar al INE las listas de candidatos para que proceda de inmediato, el apuro a que hace referencia Taddei Zavala tiene que ver con que desde antes el órgano ya tendría que contar con el modelo de boleta y la operación geográfica de este proceso sin precedente, un proyecto de presupuesto y los lineamientos de lo que haya faltado precisar al Legislativo.

Sin embargo, adelantó que "debemos ser cautelosos y no equivocarnos en el camino".

Al mismo tiempo, admitió que aunque los consejeros no estuvieran de acuerdo con suspender los trabajos preparatorios, pues los especialistas coinciden en que los temas electorales no son sujetos al sistema de amparo, es indispensable respetar las suspensiones concedidas por los jueces contra la reforma, que hasta hoy son de 140, tanto las firmes como las provisionales.

Adicionalmente, no puede avanzar porque

la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tampoco ha emitido sentencia respecto al juicio promovido por el instituto, para que sea esta máxima instancia la que diga al árbitro cómo actuar en esta circunstancia inédita. El TEPJF debe resolver antes del 23 de octubre.

Taddei Zavala aclaró igual que siguen sin alteración las actividades ordinarias, no así la elección de juzgadores.

"Si usted le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido, yo lo que le digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales", señaló la consejera presidenta del INE.

Por su parte, fuentes al interior del instituto explicaron que decidieron de manera colegiada establecer esta pausa para proteger a los directivos, pues si bien los consejeros tienen fuero, los funcionarios no, y podrían ir a la cárcel por desacato.

Por lo que hace al llamado que hizo la presidenta *Claudia Sheinbaum Pardo*, a que el *INE* no debe suspender los trabajos, aclaró:

"Sí. Muchas voces se han elevado, no solamente en la Presidencia de la República, hay académicos que opinan que no podemos estar acatando estas disposiciones de jueces, pero nosotros hemos decidido ser respetuosos de las atribuciones de los juzgadores y encontrar el camino jurídico que también nos compete, que es el de acercarnos a la sala superior del TEPJF".

Admitió que el INE está en una situación inédita, ante lo cual consideró que deben ser prudentes y congruentes, así como institucionales, lo cual significa, en sus palabras, respetar a ambas partes.

Por lo pronto declaró: "Si se suspende de manera definitiva la reforma habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes".

Aunque un transitorio de la enmienda señala que ante omisiones el INE puede emitir
lineamientos, los consejeros Norma de la
Cruz Magaña, Jorge Montaño Ventura y
Carla Humphrey Jordan, así como Taddei
Zavala, coincidieron en que el legislador no
les dio elementos para asuntos básicos, como
la forma de procesar en la boleta una elección
de más de 800 puestos.

